



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

005-18
RESOLUCIÓN F.C.S. N

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 FEB 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La licencia médica otorgada a la Licenciada en Enfermería Isolina Gladys Carrizo, docente a cargo de las asignaturas Didáctica en Enfermería y Seminario de Deontología y Fundamentos Antropológicos de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 009/17 - F.C.S.

Que corresponde conformar el Tribunal Evaluador de las Mesas Examinadoras del Turno Ordinario febrero-marzo de 2018, correspondiente a las asignaturas Didáctica en Enfermería y Seminario de Deontología y Fundamentos Antropológicos de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud estima pertinente encomendar a la Licenciada en Enfermería María Cristina del Valle Arreguez Profesor Titular Concursada de la carrera a presidir las mesas examinadoras del Turno Ordinario febrero-marzo en el primer y segundo llamado de la asignatura Investigación en Enfermería de la Carrera Licenciatura en Enfermería hasta tanto se produzca el reintegro de la Lic. Isolina Gladys Carrizo.

Que este Decanato asume las atribuciones establecida en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inc. o), del Estatuto Universitario, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR a la Licenciada en Enfermería María Cristina del Valle Arreguez - D.N.I. N° 14.899.055, presidir las mesas examinadoras del Turno Ordinario febrero-marzo en el primer y segundo llamado de las asignaturas Didáctica en Enfermería y Seminario de Deontología y Fundamentos Antropológicos de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. María Cristina del Valle Arreguez del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA